

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Ministerio de Defensa y la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), brinde información exhaustiva y detallada sobre el vuelo de una aeronave militar del Reino Unido que operó entre la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y las Islas Malvinas. Al respecto, sírvase:

1. Informar si el Gobierno Nacional tiene conocimiento del vuelo realizado por la aeronave Airbus A400M Atlas de la Royal Air Force británica, con matrícula ZM413, que habría partido desde el aeropuerto de Carrasco el pasado 12 de abril de 2026 con destino a la base militar de Monte Agradable (Mount Pleasant).
2. Confirmar si, según los registros de radares nacionales, la mencionada aeronave interrumpió la señal de su transpondedor (sistema de identificación de vuelo) poco después de su partida desde Uruguay y si dicha maniobra ocultó su ingreso no autorizado en el espacio aéreo bajo jurisdicción argentina.
3. Detallar las acciones diplomáticas iniciadas ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para solicitar explicaciones sobre el uso de su territorio como base logística para vuelos militares británicos hacia el archipiélago malvinense.

4. Especificar si la ANAC cuenta con trazas de radar o reportes de tránsito aéreo que permitan reconstruir la ruta de la aeronave y determinar la gravedad de la posible violación de la soberanía nacional.
5. Informar qué medidas se están adoptando para fortalecer el control del espacio aéreo en el Atlántico Sur ante la recurrencia de movimientos logísticos militares británicos que vinculan a las islas con países de la región.

Propato Agustina

FUNDAMENTOS

La presente resolución se fundamenta en la grave denuncia sobre una posible incursión no autorizada de una aeronave militar de la Real Fuerza Aérea británica (RAF) en espacio aéreo argentino. Según información de público conocimiento¹, el avión Airbus A400M, bajo el vuelo RRR4001, habría operado con su transpondedor apagado, transformando un trayecto rutinario en un movimiento sospechoso que representa una violación directa a los procedimientos de navegación internacional y una provocación en términos de soberanía.

Los firmantes del presente proyecto tomamos conocimiento de esta preocupante información el pasado 15 de abril, momento en que se encontraba programada una reunión conjunta de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional. Dicha reunión tenía como objeto el tratamiento de un proyecto de ley para aprobar el "Acuerdo de Cooperación Mutua para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay" (suscripto originalmente en 2012), y que finalmente fue suspendida.

Resulta paradójico que, mientras este Honorable Cuerpo se disponía a tratar un acuerdo de cooperación aérea con el país vecino, se produjera un incidente de esta magnitud que involucra precisamente la falta de transparencia en vuelos militares británicos que utilizan a Montevideo como escala técnica hacia nuestras Islas Malvinas. Esta situación no solo pone en riesgo la seguridad operacional, sino que afecta la integridad territorial y exige una postura firme del Estado argentino ante la opacidad de estos trayectos y el silencio inicial de las autoridades competentes.

¹ <https://www.ambito.com/politica/tierra-del-fuego-pidio-explicaciones-uruguay-el-vuelo-un-avion-reino-unido-las-islas-malvinas-n6267378>

Por lo expuesto, y dada la necesidad de esclarecer estos hechos que afectan directamente los intereses nacionales en el Atlántico Sur, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Agustina Propato